



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba ciudad del Eterno Verano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 665-2016-A-MPLC.

Quillabamba, 30 de Noviembre del 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION;

VISTO y CONSIDERANDO;

Que, el artículo 194° de la Constitución Política, modificado mediante Ley N° 28607 (Ley de Reforma Constitucional), en concordancia con lo dispuesto en el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia;

Que, conforme a los artículos 20 y 43 de la Ley N° 27972 es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones con sujeción a las Leyes y Ordenanzas, siendo así las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que es política de la presente gestión Municipal, otorgar publico reconocimiento, a las instituciones públicas y privadas que con su trabajo, identidad y compromiso demuestran esfuerzo que contribuyen con el desarrollo y bienestar en beneficio de quienes lo habitan y por ende de la Región o del País;

Que, estando la **POLICIA NACIONAL DEL PERU** próximo a celebrar sus XXVIII Aniversario de Creación Institucional el día 06 diciembre del presente año, siendo así la Municipalidad Provincial de La Convención, no puede dejar pasar esta fecha tan especial para felicitar por la vocación de servicio y vocación de abnegación de sus miembros para logara mantener una convivencia tranquila dentro de nuestra sociedad, muchas veces llegando a sacrificar su propia vida por el cumplimiento de su deber.

Que, estando a los fundamentos expuestos y de conformidad con la Constitución Política del Perú, las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 artículos 20 y 43 y lo dispuesto por la Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR, el saludo de **RECONOCIMIENTO** y **FELICITACIÓN** a nombre de las Autoridades y pueblo en general, a la **POLICIA NACIONAL DEL PERU** y en particular a la **DIVISION POLICIAL DE LA CONVENCION** por conmemorar **XXVII Aniversario de Creación** y alcanzar los mejores parabienes y un efusivo saludo a los señores Comandantes, Oficiales, Suboficiales, Policías Rasos y Personal Civil que con su labor contribuyen a una convivencia tranquila para con la ciudadanía.

Artículo Segundo.- SOLICITAR al Jefe de la División Policial de La Convención **OP. WILBERT CALLAPIÑA DURAND**, transmita esta Resolución a los Comandantes, Oficiales, Suboficiales, Policías Rasos y Personal Civil que integra dicha Institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.

C.C.
C.c. Alcaldía
C.c. SG.
C.c. GM
C.c. DPLC
C.c. Página Web

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION
SANTA ANA - CUSCO
Wilfredo Alagón Mora
Econ. WILFREDO ALAGÓN MORA
ALCALDE PROVINCIAL
D.N.I. 25004864